

LA TARDE

AÑO XX

DE LORCA

NUM. 5238

DIARIO FUNDADO EN 1909

DIRECTOR J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D. BAJO

MARTES 5 JUNIO 1928

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Una noticia grata

LORCA TENDRA AGUAS

Una estancia de varios días en Cartagena; una casualidad que por grata recordaré siempre con satisfacción—que amparadora fué la casualidad, no pocas veces, de los periodistas—y como consecuencia, oír de labios autorísimos la ratificación de una noticia de suma trascendencia para Lorca, por relacionarse con el porvenir de nuestra Ciudad.

Hallábame en el palacio municipal de la Ciudad cartagenera, en unión de mi querido y buen amigo el prestigioso abogado D. Antonio Egea y Larrosa. Conversábamos en la Sala-Alcaldía con don José Mediavilla, persona de mi mayor aprecio y alcalde accidental, a la sazón, cuando penetró en el despacho un caballero a quien el Sr. Mediavilla me presentó en la forma más afectuosa. Supe entonces que estrechaba la mano del ilustre Ingeniero de la Mancomunidad de Municipios, Sr. Martín Montalbo, encargado de la canalización por donde han de discurrir las aguas del Pantano del Taibilla, para surtir los pueblos de la región.

El Sr. Montalbo celebró la casualidad que nos daba a conocer, dándole ocasión para hablar conmigo de Lorca, por él y otros compañeros suyos visitada días antes.

Nuestra conversación fue extensa y gratisimo para esta Ciudad, su resultado.

No conociendo a Lorca el notable ingeniero, me manifestó que la importancia de esta población, como tal, y su magnífica vega, le había sorprendido. Por desconocer la primera, suponía que era un pueblo pequeño y su sorpresa al visitarlo había sido grande y grata.

Entenía, que Lorca era merecedora y digna de ver realizadas sus aspiraciones, y seguramente las vería. Sin agua, me dijo—la vida de los pueblos se hace imposible, toda vez que impide su desarrollo, su progreso. Hay que dotar a esa ciudad de aguas potables en gran abundancia; y no duden los lorquinos que la tendrán; mi visita allí no ha tenido otro objeto. Puede usted asegurar, puede usted decir una y mil veces que las aguas del Taibilla irán a Lorca: que no haya dudas ni desconfianzas; la necesidad es evidente, la aspiración, por lo tanto, legítima y será satisficida. No tenga inconveniente en proclamarlo así.

Abanicos

de esta temporada
Los mejores.—Más bonitos y
Más baratos

Casa Hieroguer

Dominando apenas la profunda alegría que me causaban sus palabras, hablé al señor Montalbo de las grandes angustias que nuestra ciudad viene padeciendo desde hace muchísimos años por carencia de agua. Le hablé de las mil y mil promesas halagadoras que en tiempos lejanos se hicieron a los lorquinos respecto a la solución de tan magno problema, sin ver llegada la hora de la ansiada solución. Los muchos desengaños sufridos, son o pueden ser el motivo originario de esas dudas, fugaces desconfianzas de la opinión, y digo fugaces, porque Lorca se está percatando de que ahora la cosa va de veras, de que va a ser un hecho positivo el anhelado abastecimiento de aguas; fia en el abnegado patriotismo del Sr. Ministro de Fomento; fia en el entusiasmo y la fe con que ustedes trabajan en esta obra redentora; y yo haciendo uso de esa autorización que acaba de darme para decir que Lorca tendrá aguas, lo diré una y mil veces en letras de molde para que al país llegue, que noticias tan gratas para todos, dadas por usted en su visita a Lorca y repetidas a mí en esta ocasión, deben llegar a oídos del pueblo para general satisfacción.

Todo esto escuché del Sr. Montalbo, al que la casualidad protectora, a las veces, de los periodistas, me depuró en la Sala-Alcaldía del palacio municipal de Cartagena.

JUAN DEL PUEBLO

GOBIERNO CIVIL DE LA
PROVINCIA

Junta Provincial de Abastos

CIRCULAR

Circunstancias de organización reflejadas en la falta de personal, han sido causa de que los servicios de Abastos en la provincia, contra las deseos de todos y el esfuerzo de los funcionarios a ellos adcritos en número insuficiente, no hayan rendido el fruto debido, que puede y debe obtener como se obtiene en otras partes, de las sabias disposiciones dictadas por el Poder Público en orden a la regulación de precios, cumplimiento de los preceptos de higiene, prevención de mixtificación y fraudes en calidades, pesos y medidas y a todo cuanto se relaciona, en fin, con la policía de subsistencias, que si siempre fué preocupación

SOCIEDAD FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

TOROS EN MURCIA

El Jueves, Corpus, 7 de Junio 1928

8 Toros :: Cañero, Lalanda,
Rayito y Mariano Rodriguez

Tren especial DIRECTO a Murcia

Salida de LORCA (estación de Aguilas a las 2 de la tarde

» » de San Diego) a las 2.05 de la tarde

» de Murcia a las 9 de la noche

Ida y Vuelta en 2^a. 5.80 en 3^a. 4.35

y deber preferente de buen gobierno, hoy, ante la complicación de la vida moderna, el desbordamiento de la codicia y la competencia desenfrenada por el triunfo en la lucha de los intereses materiales, con olvido muchas veces de fundamentales postulados éticos, constituye para el Estado aunque sea como histórico o transitorio, uno de sus cardinales fines, y para los que del servicio del estado hacemos sacerdocio, una indeclinable obligación.

No es preciso recurrir a complicadas comparaciones estadísticas para demostrar que el precio de la mayor parte de los artículos sujetos a la policía de Abastos, es superior realmente en esta provincia, con tanto por ciento muy crecido en algunos, al que alcanzan en otras de condiciones geográficas, económicas, de vida y costumbres análogas. Sinceridad obliga también a declarar que la comparación resulta así mismo desventajosa en los otros sectores de aquella ordenación.

Ello tendría menor trascendencia si el Estado económico de la provincia fuese próspero y sus actuales condiciones sanitarias, por diversas causas, más favorables; pero ante la realidad de la crisis que sufren muchas de sus fuentes de riqueza y el hecho evidente de aquellas circunstancias es preciso no cruzarse de brazos y procurar por todos los medios que el precio de los artículos de primera necesidad alcance el nivel que justamente, en lo posible deba tener y que en las transacciones sobre ello se cumpla lo legislado y dispuesto por la Junta de Abastos para garantizar así el precio, peso y medida, como la pureza y verdad de calidades, que tanta importancia tiene para todos, para la higiene en general y de modo especial para los modestos peculios que son los más y también los más hondamente afectados por aquella per-

turbación económica.

Ya están normalizados con el nombramiento de personal suficiente las circunstancias de organización al principio indicadas. Muy pronto también comenzará la actuación del organismo de Abastos de modo intenso para procurar el cumplimiento de los fines de su misión; llegando a la aplicación rigurosa de los preceptos legales y reglamentarios y de las órdenes dictadas y que se dicten por la Junta provincial.

Peró como ello puede suponer seguramente, además de sanciones que no está en mi ánimo en ningún caso imponer por sorpresa, la cooperación de autoridades municipal y de la opinión pública, sin cuya actuación honradamente ciudadana puede resultar estéril o poco fructifera la mejor intencionada gestión. he considerado oportuno anunciar el propósito por medio de esta Circular para que todos: Autoridades correspondientes, Agentes de la Autoridad, comerciantes y particulares, cada uno en su esfera de acción, le presten el debido apoyo; y al efecto, he dispuesto lo siguiente:

1.º Ordenar a los señores Alcaldes, Inspectores de Abastos y Agentes de la Autoridad de la provincia que bajo su más estrecha responsabilidad cuiden y vi-

gilen el cumplimiento exacto de todas las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos de esta Junta contenidos en sus Circulares publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como las que se dicten en lo sucesivo, dando cuenta de las infracciones que conozcan, cuya comprobación y sanción decretaré con la mayor diligencia, así como también corregiré, por el contrario, las lenidades que observe por su parte en el cumplimiento de este deber.

2.º Promover cerca de la Junta provincial o haciendo uso de mis atribuciones las rectificaciones de precios y condiciones de venta de los artículos de primera necesidad en los casos en que proceda y los acuerdos conducentes a la buena y ordenada marcha del servicio.

3.º Significar a los particulares y a la opinión pública, la necesidad de su cooperación, que pueden prestar haciendo uso los primeros de su derecho de denunciar, que es moral porque es legal, o simplemente con no ocultar los hechos a la gestión de la autoridad; y la segunda con un gesto de repulsa y condenación al agio, al fraude y a la codicia y con la significación de su apoyo moral a la actuación de aquella. Pernicioso es siempre, pero en este caso de efectos fatales, el círculo vicioso que resulta de lamentarse todos de la gestión de la autoridad, al mismo tiempo que todos, por sutiles interpretaciones que se traducen en pasivos y tranquilos acomodamientos de conciencia la niegan su cooperación.

Murcia 29 de mayo de 1928.
El Gobernador Presidente de la Junta provincial de abastos, Vicente Mora.

Este número ha sido
visado por la censura

Preparación completa para el ingreso EN LA ACADEMIA MILITAR

EL CENTRO POLITÉCNICO ha inaugurado las clases de preparación para el ingreso en la Academia Militar, a cargo de los reputados profesores, de las siguientes materias:

ARITMÉTICA Y TRIGONOMETRÍA.—Capitán de Infantería don Rafael Cabello Terol.

GEOMETRÍA Y ALGEBRA.—Capitán de Infantería don Antoni Cabezas Camacho.

GRAMÁTICA CASTELLANA.—El Doctor en Sagrada Teología y Decano canónico, Capellán Castrense, Don Santiago Payá.

FRANCÉS.—Don Vicente González.

DIBUJO.—Don Francisco García Ippólito.

Para toda clase de informes en la Secretaría del Centro Politécnico Avenida de la Estación